
Acompáñenos a un

TALLER DE ENTRENAMIENTO MANDATORIO* PARA

PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA VENTAS Y SERVICIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS



La Ordenanza #2009-1318 de la Ciudad de San Marcos requiere que todas las personas que vendan o sirvan alcohol en algún establecimiento de la ciudad, tengan prueba de ser entrenadas en el servicio de bebidas alcohólicas establecido como LEAD training (licencia de educación de alcohol y droga, por sus siglas en Inglés).

Dónde: Concilio de la Ciudad de San Marcos

#1 Civic Center Drive, San Marcos

Cuándo: Miércoles, 4 de Noviembre, 2009

12:00 PM a 4:00 PM

Por favor estacionese en el segundo piso o más arriba en el edificio del estacionamiento. No se permite comida en la Cámara del Concilio

